



CIRCULAR No. 004

San Juan de Pasto, 9 de Marzo de 2018

Para: DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y COMITÉS CURRICULARES

De: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Asunto: MATRICULA FINANCIERA Y ACADÉMICA

Se informa que una vez cumplido el plazo para el pago de matrícula financiera y académica tanto para estudiante regular y egresado no se aceptaran más Acuerdos emitidos por el Comité Curricular para realizar matriculas extemporáneas.

Agradeciendo su colaboración .

JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA
Vicerrector Administrativo

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyecto: Geovana Ponce Sañudo



GP-CER 112092



SC-CER 110449



CO-SC-CER 110449